



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101187053		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 06 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 06 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 02 2027		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOCARS INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105607891			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5557087			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 112418, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS LIVIANOS DE MARCA SUZUKI DE PROPIEDAD, GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/06/2023	05/08/2024	\$2,661,429.90
CALIDAD DEL SERVICIO	29/06/2023	05/02/2025	\$2,661,429.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 7 MESES Y 9 DÍAS *		\$2,661,429.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/06/2023	05/02/2027	\$1,330,714.95

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,720.00	\$ *****104,720.00	\$ *****9,315,004.65	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

14-44-101187053

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101187053		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
30 06 2023	29 06 2023		00:00	05 02 2027		23:59	EMISION ORIGINAL				

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOCARS INGENIERIA SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7				
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105607891			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5557087			
ADICIONAL:											



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445**

**Grupo Bancolombia**

**Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189**

VALOR PRIMA NETA \$ *****80,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****16,720.00	TOTAL A PAGAR \$ *****104,720.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****9,315,004.65	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



(415) 7709998021167 (8020) 11002114196565 (3900) 000000104720 (96) 20240628

REFERENCIA PAGO:  
1100211419656-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101187053, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de JUNIO de 2023

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



14-44-101187053

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General